Fecha:	23	de	septiembre	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.220.17-17-13815 1.220.17-17-13815-1 1.220.17-17-13815-2	de	20/12/2024 28/02/2025 31/03/2025		

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4800002202 de 21 de diciembre de 2024 – 4500039505 de 09 de abril de 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6400001093 DE 16/12/24 - 6400001094 DE 16/12/24 - 6400001095 DE 16/12/24 - 6400001097 DE 16/12/24 - 6400001098 DE 16/12/24 – 3500010091 DE 28/03/25 - 3500010094 DE 28/03/25 - 3500010095 DE 28/03/25 - 6400001116 DE 06/03/25 - 6400001117 DE 06/03/25 - 6400001118 DE 06/03/25 - 6400001119 DE 06/03/25 - 6400001125 DE 28/03/25

APROPIACION PRESUPUESTAL: 1. 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/10: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJE ESTRE D INTERV. 2. 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/14: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE. 3. 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/12: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/ORIENT LOS PROCESOS. 4. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR EL COMPONEN. 5. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE. 6. 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI EVENT DE INTER. 7. 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI CAMPA INTERIS. 8. 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC ESTRAT DE GESTI. 9. 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/DOCUMEN LAS ACCIO EX. 10. 2-2003/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/09: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC UNA ESTRAT COMU. 11. 124202/1106/2-320202009/3025006020060000/PI30-102452/1/3/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ORGANIZAR ESTRATEGIA. 12. 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/15: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 13. 124202/1106/2-320202009/3025002020020000/PI30-102451/1/1/01/22: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR ESTRATEGIAS. 14. 124202/1106/2-320202009/3025002020020000/PI30-102451/1/1/01/18: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR LAS ESTRATE. 15. 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-

102496/1/2/01/15: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar campañas in. 16. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar el componen. 17. 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate. 18. 133702/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/18: R.B. SGP-Salud-salud/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/ Realizar intervencio. 19. 1242021/1106/2-320202009/3025008020080000/PI30-102454/1/1/014/12:/SGP SALUD PUBLICA /SECRETARIA DE SALUD /Servicios para la co/Prevención y Promoción en/ Realizar seguimiento. 20. 133702/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/11: R.B SGP SALUD PUBLICA/ SECRETARIA DE SALUD/ Servicios para la co/ Prevencion y Promocion en/ EJECUTAR UNA ESTRA. 21. 133702/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/10: R.B SGP SALUD PUBLICA/ SECRETARIA DE SALUD/ Servicios para la co/ Prevencion y Promocion en/ EJECUTAR UNA ESTRA. 22. 133702/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/19: R.B SGP SALUD PUBLICA/ SECRETARIA DE SALUD/ Servicios para la co/ Prevención y Promoción en/ orientar los procesos.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Fortalecer los servicios de atención en salud mental de la población del Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500202-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25002-INCREMENTAR EN 15 PUNTOS PORCENTUALES LAS ATENCIONES DE SALUD MENTAL CON RESPECTO A LA LÍNEA DE BASE EN EL PERIODO DE GOBIERNO.
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CON LA RED DE CUIDADORES EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA SALUD MENTAL EN LA RED DE CUIDADORES DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA 2. EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA EN POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN EL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Fortalecer la atención integral de salud en el ejercicio de la

	autoridad sanitaria
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25011 - ALCANZAR EL 60 % DE HOSPITALES ACREDITADOS EN SALUD DE LOS QUE INICIARON EL PROCESO, EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. Realizar campañas interinstitucionales de participación social y comunitaria en el Departamento del Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS 2. Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas hacia la atención integral de salud en el Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS 3. Documentar las acciones exitosas desarrolladas en el marco de la autoridad sanitaria – VIGENCIAS FUTURAS 4. Realizar eventos de intercambio de conocimiento en investigaciones relacionadas con el sector salud – VIGENCIAS FUTURAS

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Intervenir los factores de riesgo sanitario y ambiental relacionados con las enfermedades transmisibles y zoonóticas en el Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25001-SOSTENER POR DEBAJO DE 782 AÑOS LA TASA DE AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL PERIODO DE GOBIERNO
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento - VIGENCIA FUTURA 2. Realizar intervenciones comunitarias tendientes a promover la salud integral de la población trabajadora informal respecto a las enfermedades transmisibles - VIGENCIA FUTURA

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Reducir la tasa de Morbi-mortalidad evitable en población infantil menor de 5 años en el departamento del Valle del Cauca
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25004 - REDUCIR A 8 POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS AL 2027
Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. Ejecutar las estrategia de intervenciòn intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - Vigencia Futura 2. Ejecutar las estrategia de intervenciòn intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - Vigencia Futura 3. Orientar los procesos de gestión de la Salud Pública y la autoridad sanitaria de la entidad territorial departamental en el marco de la salud infantil - - Vigencia Futura

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Fortalecer la identificación, caracterización, atención y acceso a los servicios de salud de poblaciones con discapacidad y situaciones particulares en el Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25009-Sostener en un 100% las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidades, en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1. Ejecutar el componente psicosocial y comunitario del programa de atención psicosocial y de atención integral a víctimas del conflicto armado. - VIGENCIA FUTURA 2. Ejecutar las estrategias de atención integral a víctimas de violencia sexual del conflicto armado en el marco de la recuperación psicosocial - VIGENCIA FUTURA

Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"
Línea Estratégica:	Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial
Objetivo Específico:	Intervenir los factores de riesgo y condiciones ambientales de enfermedades transmitidas por vectores en el Valle del Cauca.
Programa:	25 – Salud con Enfoque Territorial
Subprograma:	2500702-Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25006 - Sostener por debajo de 0,08 % la letalidad acumulada de dengue durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCION Y CONTROL ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Organizar estrategias comunitarias para lograr un adecuado diagnóstico y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

Supervisor:	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN Profesional Especializado C.C. 1.005.866.433 Teléfono: 3103490923 RODRIGO ARCE ALVAREZ Profesional Universitario CC.1.113.618.460 Teléfono: 3153658906
Contratista:	JULIAN ANDRES CORREA TRUJILLO Representante Legal

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia de la revisión del Primer Informe de cumplimiento de las obligaciones de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL, avance en productos y actividades contempladas en el Contrato No 1.220.17-17-13815 y sus modificatorios. Las obligaciones fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria Departamental de Salud.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	El Hospital se obliga en materia de prestación de servicios de Salud Pública con la Secretaría Departamental de Salud a prestar los servicios y además deberá garantizar: 1. Prestar servicios de salud pública de conformidad con lo estipulado en la cláusula primera de este contrato, acorde con la normatividad vigente que regula la materia. 2. Organizar un equipo de trabajo con las características técnicas definidas por la SDS Valle. (Consignadas en anexo técnico) 3. Diseñar un plan de trabajo que incluya cronograma de ejecución de las actividades y realizar entrega de tres (3) informes parciales y un (1) informe final con los respectivos soportes de ejecución de las actividades para el cumplimiento del objeto contractual, acorde a los requerimientos de los diferentes proyectos determinados por la SDS Valle. Deberán presentar dichos informes en medio físico y magnético en la fecha definida por la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. 4. Convocar y conformar veeduría ciudadana para el seguimiento y la supervisión participativa de la ejecución del contrato. 5. Organizar equipo supervisor del contrato definiendo responsabilidades por proyecto contratado. 6. Desarrollar las actividades definidas por proyecto y hacer entrega de los productos definidos en los anexos técnicos, los cuales se aportan en medio magnético. 7. Llevar a discusión las dificultades encontradas en la ejecución del contrato al supervisor designado para tal fin por la SDS Valle. 8. Garantizar calidad en las acciones desarrolladas, contratando recurso humano requerido con el perfil esperado. 9. Citar reuniones y actividades a nombre de la Gobernación del Valle - Secretaria Departamental de Salud, según agenda acordada previamente con la supervisión del contrato. 10. Garantizar derechos de autor de la SDS Valle de todos los productos originados en la ejecución de este contrato. 11. Proporcionar la información requerida para el seguimiento al cumplimiento del contrato según normas vigentes. 12. Garantizar la constitución de cuenta bancaria independiente para la ejecución del presupuesto del contrato y en ningún caso se podrá hacer unidad de caja con los recursos institucionales. 13. Ejecutar los proyectos contratados siguiendo las indicaciones y distribución de actividades definidas en los anexos técnicos. 14. No modificar los anexos técnicos, salvo los ajustes determinados previo análisis de la situación en actas de supervisión. 15. Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual. 16. Garantizar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al recurso humano requerido para la ejecución del contrato durante la vigencia del contrato. 17. Las demás propias del objeto del Contrato y las contenidas en los estudios previos y en la propuesta. 18. Entregar en el Almacén General de la Gobernación del Valle del Cauca los equipos e insumos a que haya lugar, adquiridos para el desarrollo de las actividades una vez terminado el plazo de ejecución de las mismas.

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado a corte 30 de agosto 2025. Contrato inicial**	100 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO INICIAL	70 %
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. CONTRATO MODIFICATORIO 2	50 %
Otras consideraciones. sugerencias	Los soportes se encuentran adjuntos en la carpeta original	

sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

INFORME TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTVIDAD MGA	EJECUCION
Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento - **VIGENCIA FUTURA**	70%
Ejecutar las estrategias de intervención intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - **Vigencia Futura**	
Ejecutar las estrategias de intervención intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - **Vigencia Futura**	
Orientar los procesos de gestión de la Salud Publica y la autoridad sanitaria de la entidad territorial departamental en el marco de la salud infantil - **Vigencia Futura**	
Realizar intervenciones comunitarias tendientes a promover la salud integral de la población trabajadora informal respecto a las enfermedades transmisibles – VIGENCIA FUTURA	
Ejecutar estrategias comunitarias con la red de cuidadores en prevención de la enfermedad y recuperación de la salud con énfasis en mitigación del riesgo de la salud mental en la red de cuidadores del valle del cauca - **VIGENCIA FUTURA**	
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de las necesidades en salud pública colectiva en población trabajadora informal en el valle del cauca - **VIGENCIA FUTURA**	
Realizar eventos de intercambio de conocimiento en investigaciones relacionadas con el sector salud – **VIGENCIAS FUTURAS**	
Documentar las acciones exitosas desarrolladas en el marco de la autoridad sanitaria – **VIGENCIAS FUTURAS**	
Realizar campañas interinstitucionales de participación social y comunitaria en el Departamento del Valle del Cauca – **VIGENCIAS FUTURAS**	
Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas hacia la atención integral de salud en el Valle del Cauca – **VIGENCIAS FUTURAS**	
Organizar estrategias comunitarias para lograr un adecuado diagnóstico y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Valle del Cauca - **VIGENCIA FUTURA**	
Ejecutar el componente psicosocial y comunitario del programa de atención psicosocial y de atención integral a víctimas del conflicto armado. - VIGENCIA FUTURA	
Ejecutar las estrategias de atención integral a víctimas de violencia sexual del conflicto armado en el marco de la recuperación psicosocial - VIGENCIA FUTURA	

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** SI APLICA
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: SI APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** SI APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP planilla No. 9490999462 de septiembre, según la Cláusula Decima Primera del contrato y el inciso 2, parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$8.174.038.961	**PAGO ANTICIPADO INICIAL**	**DIC**	**$4.086.743.397**	PAGADO

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor Adiciones	$3.245.567.426
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$11.419.606.387
Valor pagado	$5.709.527.110
Valor causado que no se ha pagado	$ 1.634.807.792
Valor total ejecutado	$7.344.334.902
Valor saldo por ejecutar	$4.075.271.485
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGO ANTICIPADO modificatorio 2	**ABR**	**$1.622.783.713**	PAGADO

De acuerdo a la forma de pago establecido en la minuta contractual se recomienda un pago por valor de $ 1.634.807.792 del valor del contrato inicial. Afectando el RPC No: 4800002229. Discriminado por cada actividad así:

CDP	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
6400001125	Item 1	$ 122.098.418	$ -	$ 48.836.068
6400001116	Item 2	$ 507.011.171	$ -	$ 202.790.770
	Item 3	$ 222.220.480	$ -	$ 88.882.188
6400001119	Item 4	$ 634.915.657	$ -	$ 253.949.108
6400001117	Item 5	$ 1.905.084.599	$ -	$ 761.982.367
	Item 6	$ 122.099.165	$ -	$ 48.836.367
6400001118	Item 7	$ 573.866.074	$ -	$ 229.530.924
TOTAL		**$ 4.087.295.564**	**$ -**	**$ 1.634.807.792**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

N/A

Fecha de la próxima reunión	**15**	**de**	**octubre**	**de**	**2025**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (23) veintitres días del mes de septiembre de 2025

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRÁN
Supervisora

RODRIGO ARCE A.
RODRIGO ARCE ALVAREZ
Supervisor

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.

Codigo Habilitación: 768950465601
CALLE 5 N. 6-32 Tel:2220043
Nit. 891900441-1
www.hospitalsanrafaelzarzal.gov.co

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
No. HSRZ1007330
Fecha de Generación: 18/09/2025
Hora de Generación: 18:47:43
Fecha de Expedición: 18/09/2025
Hora de Expedición: 18:53:37
Codigo CIIU 8610

Cliente

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA (76000) NIT: **890399029-5**
Tipo Contrato:Evento Contrato:PLAN DE ACCION EN SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (000100)
Email: fevensalud@valledelcauca.gov.co

Referencia

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente
Periodo Facturado: 01/09/2025 al 18/09/2025 N° Autorización: N° Poliza:
Forma De Pago: CREDITO Metodo De Pago: Transferencia Débito Bancaria

Detalle de Servicios y Productos	valor total
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICACOLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA,EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.	$1634807792.00
SubTotal	**$1.634.807.792.00**
Cuota Moderadora	**$0.00**
Copago	**$0.00**
Total	**$1.634.807.792.00**

SON

MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE

Elaboró:

HERIBERTO ANDRES PLAZA LLANOS
ADMINISTRATIVO

CUFE: dad66b672340a4110dd0b74d966f9945c18a1cb95825f9d1b0ea631390fe53ece28e87e44c05bdbba04a0f2a7a56ed68

Número de Autorización: 18764081842866 **Prefijo:** HSRZ
Rango Autorizado: 800001 - 1500000 **Vigencia:** 2026-10-21

Aceptada: Declaramos haber recibido de conformidad real y material los servicios prestados por el Hospital, de acuerdo a las órdenes que se anexan en la presente factura,obligándonos a la cancelacion de la forma aquí pactada. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. (Art. 774 del código de Comercio), causa intereses de mora a la tasa maxima legal permitida a partir de la fecha de vencimiento

Resolucion No. 18764081842866 - 2024-10-21 habilita del 800001 al 1500000.

No Responsables de IVA.
Impreso por Software SIHOS WEB V. 2025a
Nit 900349841-1

Elaboró HERIBERTO ANDRES PLAZA LLANOS

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.
NIT. 891.900.441-1

CERTIFICA QUE:

Yo, HERNAN MORA MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.277.125 y con Tarjeta Profesional No. 24697-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.**, identificado con NIT. 891.900.441-1, certifico que al cierre del mes de agosto de 2025 y durante los ocho (8) meses anteriores calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago correspondiente al sistema de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2025, por solicitud de la entidad y con destino al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.**

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP 24697-T
CER-5259-25
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltd.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900441	1	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 5 #6-32	ZARZAL-VALLE	2220046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1754228496	9490999462	E	2025/09/09	2025/09/05	BANCO AV VILLAS	0	$107,948,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (62 Afiliados)						$265,806,394	$44,105,700			$265,806,394	$33,229,300			$264,674,100	$10,590,200			$265,806,394	$6,782,900		$264,674,100	$13,240,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (62 Afiliados)						$265,806,394	$44,105,700			$265,806,394	$33,229,300			$264,674,100	$10,590,200			$265,806,394	$6,782,900		$264,674,100	$13,240,700	
Ciudad: ZARZAL Depto: VALLE (62 Afiliados)						$265,806,394	$44,105,700			$265,806,394	$33,229,300			$264,674,100	$10,590,200			$265,806,394	$6,782,900		$264,674,100	$13,240,700	
1	CC	94232814	ACEVEDO LEANDRO	25-14	30	$3,312,400	$530,000	EPS018	30	$3,312,400	$414,100	CCF57	30	$3,312,400	$132,500	14-25	30	$3,312,400	$80,700	30	$3,312,400	$165,700	
2	CC	66684411	AGUILAR JOHANNA	25-14	30	$2,228,382	$356,600	EPS037	30	$2,228,382	$278,600	CCF57	30	$2,228,400	$89,200	14-25	30	$2,228,382	$54,300	30	$2,228,400	$111,500	
3	CC	66679288	ANCHICO YAMILETH	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
4	CC	29993658	ARANA MARIA	230301	30	$2,525,500	$404,100	EPS018	30	$2,525,500	$315,700	CCF57	30	$2,525,500	$101,100	14-25	30	$2,525,500	$61,600	30	$2,525,500	$126,400	
5	CC	1116437244	ARBOLEDA SANDRA	25-14	30	$3,331,000	$533,000	EPS037	30	$3,331,000	$416,400	CCF57	30	$3,331,000	$133,300	14-25	30	$3,331,000	$81,200	30	$3,331,000	$166,700	
6	CC	66680155	ARCO OMAIRA	25-14	30	$3,324,500	$532,000	EPS037	30	$3,324,500	$415,600	CCF57	30	$3,324,500	$133,000	14-25	30	$3,324,500	$81,000	30	$3,324,500	$166,300	
7	CC	66680054	BALLESILLA MACILLI	25-14	30	$3,327,700	$532,500	EPS018	30	$3,327,700	$416,000	CCF57	30	$3,327,700	$133,200	14-25	30	$3,327,700	$81,100	30	$3,327,700	$166,500	
8	CC	66677646	BEDON MARIELA	230201	30	$1,761,978	$282,000	EPS018	30	$1,761,978	$220,300	CCF57	30	$1,762,000	$70,500	14-25	30	$1,761,978	$43,000	30	$1,762,000	$88,200	
9	CC	36758753	BENAVIDES ELSSY	230301	30	$9,660,200	$1,642,500	EPS018	30	$9,660,200	$1,207,600	CCF57	30	$9,660,200	$386,500	14-25	30	$9,660,200	$235,400	30	$9,660,200	$483,200	
10	CC	66700441	BERNAL MARIA	25-14	30	$4,353,117	$696,500	ESSC24	30	$4,353,117	$544,200	CCF57	30	$4,353,100	$174,200	14-25	30	$4,353,117	$106,100	30	$4,353,100	$217,700	
11	CC	94233081	BERNAL VICTOR	25-14	30	$1,813,799	$290,300	EPS018	30	$1,813,799	$226,800	CCF57	30	$1,813,800	$72,600	14-25	30	$1,813,799	$44,200	30	$1,813,800	$90,800	
12	CC	1005968863	BONILLA CARLOS	230301	30	$12,189,800	$2,072,400	EPS037	30	$12,189,800	$1,523,800	CCF57	30	$12,189,800	$487,600	14-25	30	$12,189,800	$297,000	30	$12,189,800	$609,500	
13	CC	25435947	BRAVO LUZ	25-14	30	$3,363,500	$538,200	EPS037	30	$3,363,500	$420,500	CCF57	30	$3,363,500	$134,600	14-25	30	$3,363,500	$82,000	30	$3,363,500	$168,300	
14	CC	16540677	BUITRAGO JUAN	25-14	30	$9,794,500	$1,665,200	EPS018	30	$9,794,500	$1,224,400	CCF57	30	$9,794,500	$391,800	14-25	30	$9,794,500	$238,600	30	$9,794,500	$489,800	
15	CC	66679565	BULLAS SANDRA	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
16	CC	1193102847	CAICEDO LAURA	25-14	30	$9,851,800	$1,674,900	EPS018	30	$9,851,800	$1,231,500	CCF57	30	$9,851,800	$394,100	14-25	30	$9,851,800	$240,000	30	$9,851,800	$492,700	
17	CC	1116438915	CIFUENTES EDINSON	230301	30	$8,470,300	$1,440,100	EPS018	30	$8,470,300	$1,058,800	CCF57	30	$8,470,300	$338,900	14-25	30	$8,470,300	$206,400	30	$8,470,300	$423,700	
18	CC	94230060	CORREA JULIAN	25-14	30	$11,617,014	$1,975,000	EPS037	30	$11,617,014	$1,452,200	CCF57	30	$11,617,000	$464,700	14-25	30	$11,617,014	$283,000	30	$11,617,000	$581,000	
19	CC	66676778	GALVIS EUCARIS	25-14	30	$4,353,117	$696,500	EPS037	30	$4,353,117	$544,200	CCF57	30	$4,353,100	$174,200	14-25	30	$4,353,117	$106,100	30	$4,353,100	$217,700	
20	CC	66873012	GARCIA ANA	25-14	30	$3,534,600	$919,000	EPS018	30	$3,534,600	$441,900	CCF57	30	$3,534,600	$141,400	14-25	30	$3,534,600	$246,100	30	$3,534,600	$176,800	
21	CC	1112098375	GARCIA EDITH	230301	30	$2,228,382	$356,600	EPS037	30	$2,228,382	$278,600	CCF57	30	$2,228,400	$89,200	14-25	30	$2,228,382	$54,300	30	$2,228,400	$111,500	
22	CC	29993613	GOMEZ OLGA	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS037	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
23	CC	31491388	GONZALEZ NORBELLY	25-14	30	$3,332,400	$533,200	EPS018	30	$3,332,400	$416,600	CCF57	30	$3,332,400	$133,300	14-25	30	$3,332,400	$81,200	30	$3,332,400	$166,700	
24	CC	1006205872	HERNANDEZ LAURA	230301	30	$11,443,900	$1,945,700	EPS018	30	$11,443,900	$1,430,500	CCF57	30	$11,443,900	$457,800	14-25	30	$11,443,900	$278,800	30	$11,443,900	$572,300	
25	CC	30339928	HERRERA MONICA	25-14	30	$5,770,500	$981,100	EPS037	30	$5,770,500	$721,400	CCF57	30	$5,770,500	$230,900	14-25	30	$5,770,500	$140,600	30	$5,770,500	$288,700	
26	CC	66682073	HOYOS LINA	25-14	21	$1,068,700	$171,000	EPS018	21	$1,068,700	$133,600	CCF57	21	$1,068,700	$42,800	14-25	21	$1,068,700	$0	21	$1,068,700	$53,500	
27	CC	66682073	HOYOS LINA	25-14	9	$1,159,700	$185,600	EPS018	9	$1,159,700	$145,000	CCF57	9	$1,159,700	$46,400	14-25	9	$1,159,700	$28,300	9	$1,159,700	$58,000	
28	CC	66679659	HURTADO ELVIA	25-14	30	$3,165,200	$506,500	EPS037	30	$3,165,200	$395,700	CCF57	30	$3,165,200	$126,700	14-25	30	$3,165,200	$220,300	30	$3,165,200	$158,400	
29	CC	66684535	LIBREROS JENNIFFER	230301	30	$7,100,200	$1,207,300	EPS037	30	$7,100,200	$887,600	CCF57	30	$7,100,200	$284,100	14-25	30	$7,100,200	$173,000	30	$7,100,200	$355,200	
30	CC	66678438	LIBREROS MARIA	25-14	30	$2,642,964	$422,900	EPS037	30	$2,642,964	$330,400	CCF57	30	$2,643,000	$105,800	14-25	30	$2,642,964	$64,400	30	$2,643,000	$132,200	
31	CC	66675566	LIBREROS RUBIELA	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
32	CC	1116433768	LOAIZA ISABEL	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
33	CC	66681648	LOAIZA SANDRA	25-14	20	$4,465,400	$714,500	EPS018	20	$4,465,400	$558,200	CCF57	20	$4,465,400	$178,700	14-25	20	$4,465,400	$108,800	20	$4,465,400	$223,400	
34	CC	66681648	LOAIZA SANDRA	25-14	10	$1,082,600	$173,300	EPS018	10	$1,082,600	$135,400	CCF57	10	$0	$0	14-25	10	$1,082,600	$0	10	$0	$0	
35	CC	31490894	MARIN LUZ	25-14	1	$49,500	$8,000	EPS037	1	$49,500	$6,200	CCF57	1	$0	$0	14-25	1	$49,500	$0	1	$0	$0	
36	CC	31490894	MARIN LUZ	25-14	29	$2,154,100	$344,700	EPS037	29	$2,154,100	$269,300	CCF57	29	$2,154,100	$86,200	14-25	29	$2,154,100	$52,500	29	$2,154,100	$107,800	
37	CC	66678309	MENDEZ ADRIANA	25-14	8	$497,500	$79,600	EPS018	8	$497,500	$62,200	CCF57	8	$497,500	$19,900	14-25	8	$497,500	$12,200	8	$497,500	$25,000	
38	CC	66678309	MENDEZ ADRIANA	25-14	22	$1,703,700	$272,600	EPS018	22	$1,703,700	$213,000	CCF57	22	$1,703,700	$68,200	14-25	22	$1,703,700	$0	22	$1,703,700	$85,300	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
39	CC	31628918	MONTAÑO BERCY	25-14	30	$3,331,000	$533,000	EPS018	30	$3,331,000	$416,400	CCF57	30	$3,331,000	$133,300	14-25	30	$3,331,000	$81,200	30	$3,331,000	$166,700	
40	CC	66901745	MURIEL ALBA	25-14	30	$6,897,300	$1,172,600	EPS018	30	$6,897,300	$862,200	CCF57	30	$6,897,300	$275,900	14-25	30	$6,897,300	$168,100	30	$6,897,300	$345,000	
41	CC	66741304	MURILLO LUZ	25-14	30	$3,331,000	$533,000	EPS018	30	$3,331,000	$416,400	CCF57	30	$3,331,000	$133,300	14-25	30	$3,331,000	$81,200	30	$3,331,000	$166,700	
42	CC	66681943	NARANJO CAROL	25-14	30	$5,571,000	$891,400	EPS037	30	$5,571,000	$696,400	CCF57	30	$5,571,000	$222,900	14-25	30	$5,571,000	$135,800	30	$5,571,000	$278,700	
43	CC	66678133	ORTIZ MARIA	25-14	30	$3,324,500	$532,000	EPS037	30	$3,324,500	$415,600	CCF57	30	$3,324,500	$133,000	14-25	30	$3,324,500	$81,000	30	$3,324,500	$166,300	
44	CC	1116441455	OSPINA KELLY	230301	30	$2,739,100	$438,300	EPS037	30	$2,739,100	$342,400	CCF57	30	$2,739,100	$109,600	14-25	30	$2,739,100	$66,800	30	$2,739,100	$137,000	
45	CC	29992304	PADILLA MARIA	230301	30	$1,813,799	$290,300	EPS018	30	$1,813,799	$226,800	CCF57	30	$1,813,800	$72,600	14-25	30	$1,813,799	$44,200	30	$1,813,800	$90,800	
46	CC	29993930	PEÑA LUZ	25-14	30	$3,162,000	$506,000	EPS018	30	$3,162,000	$395,300	CCF57	30	$3,162,000	$126,500	14-25	30	$3,162,000	$77,100	30	$3,162,000	$158,200	
47	CC	66680412	POSSO FRANCI	25-14	30	$3,363,500	$538,200	EPS018	30	$3,363,500	$420,500	CCF57	30	$3,363,500	$134,600	14-25	30	$3,363,500	$82,000	30	$3,363,500	$168,300	
48	CC	1116444223	RENDON XIOMARA	230201	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
49	CC	31429354	RIVAS MARIA	25-14	30	$3,741,400	$598,700	EPS018	30	$3,741,400	$467,700	CCF57	30	$3,741,400	$149,700	14-25	30	$3,741,400	$91,200	30	$3,741,400	$187,200	
50	CC	66683535	RODRIGUEZ YANNY	230301	30	$3,266,000	$522,600	EPS037	30	$3,266,000	$408,300	CCF57	30	$3,266,000	$130,700	14-25	30	$3,266,000	$79,600	30	$3,266,000	$163,400	
51	CC	66678057	ROMERO MARTHA	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS037	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
52	CC	1005868795	RUEDA JOSE	230301	30	$9,651,400	$1,640,900	EPS037	30	$9,651,400	$1,206,500	CCF57	30	$9,651,400	$386,100	14-25	30	$9,651,400	$235,200	30	$9,651,400	$482,700	
53	CC	66679123	SAAC LUZ	25-14	30	$5,571,000	$891,400	EPS037	30	$5,571,000	$696,400	CCF57	30	$5,571,000	$222,900	14-25	30	$5,571,000	$135,800	30	$5,571,000	$278,700	
54	CC	1116433695	SERNA GERMAN	230301	30	$3,165,200	$506,500	EPS037	30	$3,165,200	$395,700	CCF57	30	$3,165,200	$126,700	14-25	30	$3,165,200	$77,200	30	$3,165,200	$158,400	
55	CC	66678095	TORRES ALICIA	25-14	10	$1,253,500	$200,600	EPS018	10	$1,253,500	$156,700	CCF57	10	$1,253,500	$50,200	14-25	10	$1,253,500	$30,600	10	$1,253,500	$62,800	
56	CC	66678095	TORRES ALICIA	25-14	20	$1,987,500	$318,000	EPS018	20	$1,987,500	$248,500	CCF57	20	$1,987,500	$79,500	14-25	20	$1,987,500	$0	20	$1,987,500	$99,500	
57	CC	1116443593	TRIANA PAOLA	25-14	30	$4,145,829	$663,400	EPS037	30	$4,145,829	$518,300	CCF57	30	$4,145,800	$165,900	14-25	30	$4,145,829	$101,000	30	$4,145,800	$207,400	
58	CC	66678372	URAL DIOSELINA	25-14	30	$3,368,483	$539,000	EPS018	30	$3,368,483	$421,100	CCF57	30	$3,368,500	$134,800	14-25	30	$3,368,483	$82,100	30	$3,368,500	$168,500	
59	CC	66681830	VALDERRAMA PAOLA	25-14	30	$3,364,900	$538,400	EPS018	30	$3,364,900	$420,700	CCF57	30	$3,364,900	$134,600	14-25	30	$3,364,900	$82,000	30	$3,364,900	$168,300	
60	CC	66676504	VALENCIA LUZ	25-14	30	$3,211,200	$513,800	EPS037	30	$3,211,200	$401,400	CCF57	30	$3,211,200	$128,500	14-25	30	$3,211,200	$223,500	30	$3,211,200	$160,700	
61	CC	66679760	VALENCIA NELCI	25-14	30	$1,917,443	$306,800	EPS037	30	$1,917,443	$239,700	CCF57	30	$1,917,400	$76,700	14-25	30	$1,917,443	$46,800	30	$1,917,400	$96,000	
62	CC	16551948	VARELA CARLOS	25-14	30	$1,865,622	$298,500	EPS018	30	$1,865,622	$233,300	CCF57	30	$1,865,600	$74,700	14-25	30	$1,865,622	$45,500	30	$1,865,600	$93,400	
63	CC	66873849	VARELA KATHERINE	25-14	30	$7,292,444	$1,239,800	EPS010	30	$7,292,444	$911,600	CCF57	30	$7,292,400	$291,700	14-25	30	$7,292,444	$177,700	30	$7,292,400	$364,700	
64	CC	66684490	VARELA MARTHA	25-14	30	$6,089,184	$1,035,300	EPS002	30	$6,089,184	$761,200	CCF57	30	$6,089,200	$243,600	14-25	30	$6,089,184	$148,400	30	$6,089,200	$304,500	
65	CC	79346403	VARGAS HOLBERG	25-14	30	$6,089,184	$1,035,300	EPS037	30	$6,089,184	$761,200	CCF57	30	$6,089,200	$243,600	14-25	30	$6,089,184	$148,400	30	$6,089,200	$304,500	
66	CC	6559904	VIDAL OLMEDO	25-14	30	$1,813,799	$290,300	EPS018	30	$1,813,799	$226,800	CCF57	30	$1,813,800	$72,600	14-25	30	$1,813,799	$44,200	30	$1,813,800	$90,800	
67	CC	66682006	ZABALA ANA	25-14	30	$4,741,800	$758,700	EPS005	30	$4,741,800	$592,800	CCF57	30	$4,741,800	$189,700	14-25	30	$4,741,800	$115,600	30	$4,741,800	$237,200	
Total	**Afiliados(62)**					$265,806,394	$44,105,700			$265,806,394	$33,229,300			$264,674,100	$10,590,200			$265,806,394	$6,782,900		$264,674,100	$13,240,700	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891900441	1	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 5 #6-32	ZARZAL-VALLE	2220046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1754228496	9490999462	E	2025/09/09	2025/09/05	BANCO AV VILLAS	0	$107,948,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				62	$44,105,700	$0	$0	$44,105,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	48	$31,057,900	$0	$0	$31,057,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$12,467,300	$0	$0	$12,467,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$580,500	$0	$0	$580,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$6,782,900	$0	$0	$6,782,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	62	$6,782,900	$0	$0	$6,782,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$10,590,200	$0	$0	$10,590,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	62	$10,590,200	$0	$0	$10,590,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				62	$33,229,300	$0	$0	$33,229,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$544,200	$0	$0	$544,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$911,600	$0	$0	$911,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	26	$14,489,000	$0	$0	$14,489,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	32	$15,930,500	$0	$0	$15,930,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$761,200	$0	$0	$761,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$592,800	$0	$0	$592,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$7,943,700	$0	$0	$7,943,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	62	$7,943,700	$0	$0	$7,943,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$5,297,000	$0	$0	$5,297,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	62	$5,297,000	$0	$0	$5,297,000
TOTAL				62	$107,948,300	$0	$0	$107,948,300

2025/09/05 07:13 AM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 2 B 4 B D E 7 F 6 A 2 9 A 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN MORA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19277125 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *